



ACTA N° 19 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 2015

PRESIDIDA POR EL Sr. PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMÍREZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS.

Siendo las 09:50 horas del martes 28 de mayo de dos mil quince, se reunió el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ, en el Palacio Municipal, sito en avenida Carlos Izaguirre N° 813 de la Urbanización "Mercurio" del Distrito de Los Olivos, actuando como Secretario, el Secretario General el Abogado Jorge Adalberto Muñoz Chuquiruna.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se procedió a pasar lista para verificar el quórum de reglamento, contestando presente los señores Regidores siguientes:

1. DINA LUZ CLAEYSSSEN ARROYO
2. TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA
3. MARIA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL
4. JESÚS MARCIAL SOLÍS ASENCIOS
5. JESÚS ALFREDO TOVAR NOROÑA
6. RAÚL ANTONIO LAGOS HERRERA
7. JONATHAN HENRRY CÁRDENAS DURAN
8. NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA
9. FELIPE MELGAREJO MOYA
10. MARIA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA
11. ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA
12. FANI REGINA FERNÁNDEZ ALVA

Verificado el quórum de Ley, para la instalación y funcionamiento de la Sesión, el señor Alcalde PEDRO MOISÉS DEL ROSARIO RAMIREZ da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha.

EL SEÑOR ALCALDE SOMETE a votación la aprobación de las Actas N° 10 y 11 del 26 y 31 de marzo de 2015, con las corrección realizadas el Regidor Néstor Corpus.

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 10 DEL 26 DE MARZO DE 2015

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS

Regidores: Regidora Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Antonio Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA N° 11 DEL 31 DE MARZO DE 2015

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS

Regidores: Regidora Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Antonio Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta de fecha 28 de mayo de 2015. Sr. Pedro del Rosario Ramírez, Alcalde de Los Olivos. Presente. Tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a todos los miembros del honorable concejo para comunicarles que me será imposible asistir a la sesión de concejo programada para el día de la fecha debido a que me encuentro mal de salud por lo que mucho agradeceré justificar mi inasistencia a la sesión en mención.



Agradeciendo de antemano vuestra comprensión aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi más alta consideración y estima. Firmado: William Enrique Pérez Chacón, Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Conforme al Reglamento Interno de este concejo, sometemos a votación la dispensa del Regidor Enrique Pérez.

VOTACIÓN A FAVOR: 12 VOTOS

Regidores: Regidora Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Antonio Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD

EL SECRETARIO GENERAL procede a dar lectura a la Carta

Solicitamos reconsideración del Dictamen N° 013-2015-MDLO/CPEP. Los Olivos, 29 de mayo de 2015. Señor Pedro Moisés del Rosario Ramírez, Alcalde Distrital de la Municipalidad de Los Olivos. Los regidores que al pie firmamos, solicitamos la reconsideración del dictamen N° 013-2015-MDLO/CPEP, por los motivos siguientes: 1. De la Ley de Municipalidades, en el Art. 51°: Reconsideración de acuerdos. 2. Reglamento Interno del Concejo Municipal de Los Olivos (Ordenanza N° 295-CDLO) en el Art. 42°: De las Reconsideraciones: "Las ordenanzas y acuerdos del Concejo Municipal podrán ser reconsiderados a petición por escrito de cualquiera de sus miembros, debiendo presentarse el pedido en la sesión inmediata..." 3. El mencionado proyecto del Dictamen nos fue proporcionado a la misma hora de su aprobación, dificultando un verdadero análisis de la propuesta para una votación adecuada además los regidores no fuimos invitados a la reunión de concertación programada con anticipación. 4. Los representantes de la sociedad civil miembros del CCLD, nos han hecho llegar su profundo malestar por la acelerada aprobación de este Dictamen al no haberseles citado a dicha sesión de concejo y no haberse cumplido el acta de acuerdos y compromisos del proceso de concertación del proyecto de ordenanza en los puntos observados. Por lo expuesto, se solicita sea retomado en la próxima sesión de Concejo, como lo manda la Ley. Atentamente. Firmado: Néstor Corpus Vergara, Regidor; Jesús Tovar Vergara, Regidor; Fani Fernández Alva, Regidor.

EL SEÑOR ALCALDE dice: Cumpliendo con el Reglamento Interno, tenemos que someter a votación la admisión de este pedido de reconsideración.

VOTACIÓN A FAVOR: 02 VOTOS

Regidores: Regidor Jesús Tovar, Regidor Néstor Corpus.

EN CONTRA: 08 VOTOS

Regidores: Regidora Dina Claeysen, Regidor Tony Cruz, Regidora Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Antonio Lagos, Regidor Jonathan Cárdenas, Regidora Nelly Huaynate, Regidor Arthur García.

ABSTENCIÓN: 12 VOTOS

Regidores: Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Fani Fernández.

DESAPROBADO POR MAYORÍA

EL REGIDOR NÉSTOR BERNARDO CORPUS VERGARA dice: La explicación de la Arquitecta Dina Claeysen está completamente claro pero para evitar inconvenientes, esa explicación era darla en el momento oportuno a los miembros del CCLD, eso es lo que justamente no ha pasado en esta oportunidad.

EL REPRESENTANTE DEL CCLD dice: Saludo la intervención de la Regidora Claeysen, la ha hecho bien pero si vamos a respetar las normas, las respetamos todas o una parte, respetar todas significa que este proyecto debió ser, por lo menos, notificado al CCLD, el día martes yo vine por otros asuntos y me doy con la sorpresa que se vio este tema, no se notificó al CCLD y mi presencia no significa que haya estado presente el CCLD o sus responsables.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Lamentablemente ese día yo estuve delicada de salud, desconocía lo que usted acaba de informar, pero dada la presentación de la reconsideración y lo comunicado por el Regidor Néstor Corpus, tuve a bien conversar con los funcionarios y ellos me indicaron que técnica y legalmente, en el



Reglamento, en la Ley, en la Directiva, no indica que se deba notificar. No estoy en contra, pero es un criterio que no puedo sustentar en norma lamentablemente, pero me he dado el trabajo de revisar las normas, siendo que si hubiese considerado pertinente y necesaria la presencia del CCLD, incluso coordiné para que fueran invitados pero por mi problema de salud no se llegó a concretar. Yo sí considero que tanto el CCLD como el Comité de Vigilancia debieron estar presentes para que este debate interviniera y así constara en actas que, de manera armónica, se llegó a acordar un reglamento de la ordenanza del presupuesto participativo. Sin embargo, haciendo la búsqueda, no hay un artículo que diga que es obligación de nosotros convocarlos para la aprobación pero como he tomado conocimiento de esta situación, he pedido y voy a generar un documento para que nunca más vuelva a suceder esto porque tenemos que trabajar de una manera consensuada, de la mano con todos los vecinos. Particularmente pido disculpas por mi ausencia y por el error administrativo que no está contemplado en norma pero que si se debió haber realizado.



EL SEÑOR ALCALDE da pase a la sección de Informes y Pedidos.

EL SEÑOR ALCALDE DA PASA A LA SECCIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS.
EL SEÑOR ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: Tenemos pendiente las presencia de los funcionarios de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y sus subgerencias hace aproximadamente 2 meses, así como también la de los funcionarios relacionados al tema de comercio ambulatorio, saludo y felicito la presencia de los funcionarios de Fiscalización porque también es tema álgido que tenemos en el municipio que tenemos que solucionar. Tengo entendido que se va a presentar una moción pero es necesario que conozcamos el estado situacional que tenemos con respecto al comercio ambulatorio.

EL REGIDOR TONY MOISÉS CRUZ SUMARRIVA solicita retirarse.

EL SEÑOR ALCALDE somete a votación el pedido del Regidor Tony Cruz.

VOTACIÓN A FAVOR: 11 VOTOS

Los Regidores: Regidora Dina Claeyszen, Regidora Pilar Pérez, Regidor Jesús Solís, Regidor Jesús Tovar, Regidor Antonio Regidor Jonathan Cárdenas, Regidor Néstor Corpus, Regidor Felipe Melgarejo, Regidora Nelly Huaynate, Regidor García, Regidora Fani Fernández.

APROBADO POR UNANIMIDAD



EL REPRESENTANTE DEL CCLD dice: El día de ayer han dejado un oficio en mi casa citándonos para el viernes a las 12 para concertar respecto de cuatro obras que no se han ejecutado, mi pedido es que la Comisión de Participación Ciudadana esté presente y de ser posible el alcalde también, porque son S/. 800,000.00 cuyo uso hay que debatirlo.

EL SEÑOR ALCALDE da pase a la orden del día al no haber informes y pedidos pendientes, otorgando la palabra a la Gerenta de Fiscalización y Control Urbano.

LA GERENTA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO dice: He presentado un informe escrito que tienen en la mano todos los Regidores, el Gerente Municipal, el Secretario General y, por supuesto, el Sr. Alcalde, para documentar este informe por escrito, que es un poco largo pero al explicar solo tocaremos la sustancia, estamos adjuntando todos los documentos que sustentan nuestras acciones.

Quiero señalar que la actual gestión tuvo a bien crear una Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, puesto que, hasta el 01 de enero, con la anterior gestión, teníamos en la gerencia de rentas, una subgerencia de licencias y control de actividades, es decir, la persona que daba las licencias es la persona que controlaba, lo cual era muy complejo porque se creaban condiciones favorables a influencias malas al distrito, entonces el 16 de marzo, el concejo crea mediante ordenanza esta gerencia, con una Subgerencia de Inspecciones y Sanciones.

Esta subgerencia es creada porque según la Constitución todo administrado tiene derecho a la doble instancia. El proceso administrativo sancionador se dispara con la notificación preventiva tiene un proceso, señalado en el flujograma, luego se procede al descargo que puede ser procedente o improcedente. Si el descargo en el caso de una persona que no tiene la licencia en ese momento, la presenta, se declara procedente, se envía una carta y se anula, sino continúa el proceso y se convierte en resolución de sanción, la cual genera una multa, que también tiene la oportunidad de tener un recurso de reconsideración. Todo eso lo ve la Subgerencia.



Pero como la Constitución dice que todo administrado tiene derecho a la doble instancia, existe el recurso de apelación, siendo que la subgerencia lo eleva a la gerencia donde damos por concluido el proceso administrativo sancionador, para que, en todo caso posteriormente pueda acudir a la vía judicial mediante proceso contencioso administrativo. Anteriormente esto generaba un cuello de botella en la Gerencia Municipal, porque tenía que resolver las apelaciones y eso hacía que el administrado/a estuviera inconforme porque la carga procesal que tenía el gerente municipal era inmanejable, por lo que ahora se ha concentrado de una manera más técnica que hace mas rápido el procedimiento para finalizar el procedimiento administrativo.

Esta ha sido la primera acción que se ha realizado desde que el concejo determinó conveniente crear la gerencia, por lo que los felicito por haber sido una medida técnica, razonable, lógica y beneficiosa para los vecinos porque lo hace más expeditivo, lógico y jurídicamente aceptable.

Hemos 2 meses con 12 días trabajando, tiempo en el que hemos montado toda la gerencia, hemos empezado a sancionar y también a realizar labor preventiva y de sensibilización, porque estamos muy comprometidos con la gestión del alcalde y del concejo.

Tenemos un turno hasta las 12 de la noche hasta los días jueves y de viernes a domingo trabajamos 24 horas, siendo que los horarios de 11 de la noche a 6 de la mañana son dirigidos por la Subgerenta, el Jefe de Operaciones, la Jefa de Apelaciones, la Jefa del Área Legal y mi persona.

Lo que quiero decir es que, viendo este marco, al 21 de mayo hemos impuesto 3,400 notificaciones preventivas, es decir, se le comunica al administrado que no tiene licencia y tiene 5 días hábiles para hacer su descargo. Debo decir, con enorme satisfacción que, 324 personas han subsanado, sacando inmediatamente su carnet de sanidad, presentando documentos, etc. Pero además, de los que no han subsanado, tengo cientos de solicitudes de licencias, certificado de defensa civil, etc, lo que quiere decir que el vecino olvíense quiere ponerse a derecho.

Lo cual es bastante positivo porque el vecino, que es progresista y emprendedor, quiere estar en orden. La costumbre era hacer y luego regularizar y entonces, perdía el vecino pobre de Los Olivos porque estas personas no pagaban los derechos que tenían que pagar para hacer veredas, pistas, etc. Entonces se puede decir que estas cifras representan la voluntad de ponerse en orden.

La denuncia mediática, es el de las escaleras, ha venido la policía, el General Tucse, va a denunciar por omisión a sus funciones a los alcaldes que autoricen escaleras y construcciones en las veredas, y eso pero quiero decirles con enorme satisfacción, que cuando hemos notificado a los vecinos infractores, han actuado inmediatamente, siendo razón por la que el alcalde ha enviado una carta de felicitación a los vecinos que han comprendido que ya hemos pasado a otra etapa.

Hay AA.HH. con edificios de 5 pisos, gimnasios, vehículos Audi cuadrados en la puerta, por lo que podemos pensar que este distrito es el "distrito estrella" del norte pero requiere un pequeño ajuste para que todos nos pongamos de acuerdo a Ley y así se beneficien los más pobres, que es el objetivo y lo que va a democratizar a este distrito.

Hemos hecho un nuevo organigrama acorde al derecho administrativo, por lo que tenemos la Gerencia, una oficina de Comunicaciones que reporta directamente al Sr. Ricardo Villar, porque a veces, cuando uno está trabajando en fiscalización, abre una puerta y es una caja de pandora, se puede encontrar un negocio totalmente en orden o se puede encontrar desordenes. Por lo que necesitamos tener una cámara que registre lo que se encuentra en el acto del operativo. Ha habido ocasiones en las que hemos entrado a salas de masajes que eran prostíbulos, por lo que hemos entrado con la policía y también hemos encontrado droga, donde yo no puedo accionar porque ya se trata de un delito. Por lo que comunicaciones registra, no por propaganda sino por seguridad jurídica. También tenemos a la Secretaría que ve documentación, Asesoría Legal, Apelaciones, Administración y Planificación, siendo éste último muy importante, incluso presentamos nuestro POI antes que nos lo pidan, porque teníamos que saber cuánto teníamos, qué teníamos que hacer hasta diciembre, incluso en base a lo logrado en los primeros dos meses pudimos calcular y tener una idea de cuánto podemos llegar a hacer, teniendo claridad sobre el cumplimiento de nuestras metas, siendo que ya hemos presentado por escrito nuestra solicitud para ser parte del plan de incentivos, creo que con eso podríamos mejorar con dinero que no pertenece al distrito, sino del gobierno.

La Subgerencia de Inspecciones y Sanciones tiene un área legal puesta que los vecinos Hemos pedido una mesa de partes descentralizada que este en el palacio de la juventud por la cantidad de documentos que se presentan, y con esta mesa de partes podemos contar con formatos de descargos para dar facilidades a los administrados. Con esto evitaríamos que sean engañados por personas ajenas a la municipalidad que dicen hacer



descargos y ahorraríamos 2 días que son los que se demoran normalmente. Incluso, con la Gerencia de Tecnologías de la Información se ha considerado que es viable.

Se ha establecido distintos equipos, como el equipo de espacios públicos, el equipo de urbanismo, el equipo de mercados. Los mercados de por sí tienen problemas, existen asociaciones que están en juicio, peleándose con los administrados, asociaciones que alquilan las veredas a los ambulantes, etc. por lo que requiere personas que se dediquen sólo a eso. También está el grupo de atención vecinal inmediata, que atienden cuestiones rápidas, como la atención de los desmontes que es un problema común y constante debido a las construcciones que se realizan en el distrito, construcciones que indican que hay progreso y éxito.

Sobre el Boulevard, todos hemos recibido quejas, sin embargo, estamos colaborando para ordenarlos, puesto que si bien está permitido vender bebidas alcohólicas hasta las 2 am y a las 3 am deben cerrar los locales, hemos encontrado balconías que indican que cierran a esa hora pero que la fiesta continúa a puerta cerrada. Por lo que estos casos tenemos que verlos de manera técnica, porque en algunos casos se podría otorgar licencias, pero eso tiene que decidirlo el área correspondiente. Ahora nos estamos centrando hacer cumplir las ordenanzas.

Adicionalmente, sobre la Huaca de Naranjal y AA.HH. Armando Villanueva, es un caso complejo puesto que ya tenemos el informe del Ministerio de Cultura que indica que esa zona es arqueológica, quiero que sepan que nosotros no tenemos facultades para desalojar, sólo para clausurar, lo que significa que ese mercado no puede tener ningún tipo de actividad económica, no solo porque está en zona arqueológica, sino también porque no tiene licencia, tiene alto riesgo de Defensa Civil, 2 suministros de electricidad ilegales, que ya han sido denunciados ante OSINERGMIN porque EDELNOR no puede retirarlos. Estamos haciendo todo según el debido proceso para evitar denuncias a futuro, siendo que incluso tenemos denuncias que no corresponden por desalojo, cuando ni siquiera hemos clausurado, por lo que vamos a poder con realizar denuncias por denuncia calumniosa.

Queremos incrementar la parte disuasiva y la educativa, no sólo la represiva. En AA.HH., en conjunto con la Universidad Sede Sapientae, hemos realizado talleres para los minimarkets, para los ambulantes de la zona. Hemos organizado la zona de Huandoy, el transporte que ocupaba veredas y hasta carriles de la zona. El T.C. ya indicó que el derecho al trabajo no puede vulnerar el derecho al libre tránsito, a la vida, a la salud, etc. Por lo que estamos trabajando en este tema con toda la documentación correspondiente para tener un expediente armado para el día de la clausura y coordinando con la Región Lima, porque cuando coordinamos con los comisarios, lamentablemente eran comunicados los infractores, por lo que preferimos no coordinar con las comisarías. Nuestro sueño es que esa zona se siembre el primer bosque de olivares en conjunto con el Ministerio de Cultura que tiene que revisar y así evitar multas.

LA TENIENTE ALCALDESA DINA LUZ CLAEYSSEN ARROYO dice: En mi ejercicio de atención a los vecinos, he recibido distintas denuncias verbales contra funcionarios que realizan un manejo inadecuado al momento de fiscalizar, sobre todo en los mercados, donde realizan cobros a los ambulantes informales y consumen sus productos sin pagar. Este tema se ha estado viendo en los mercados de Covida, Palmeras, Villasol, lo que causa preocupación porque denota un mal manejo de nosotros como institución, por lo que yo quisiera que en una próxima oportunidad nos informe si ha habido una evaluación de esos trabajadores para que no hagan un ejercicio indebido y abuso de autoridad. Además, cuando se hace esta fiscalización, tengo otras denuncias en las que se comenten abusos físicos y maltratos. Debo reconocer que tenemos una deficiencia porque a la fecha aún no hemos podido sacar un dispositivo legal que realice una reingeniería y contemple esta actividad, lamentablemente por una carga que hemos tenido de la gestión anterior, quienes 15 días antes de terminar la gestión entregaron autorizaciones de manera indebida. Por estas cuestiones, le solicito presente un plan de manejo mas adecuado y también comprometerla para armar equipos, tanto de regidores como con funcionarios para dar un marco normativo adecuado.

LA REGIDORA FANY REGINA FERNANDEZ ALVA dice: He tomado conocimiento que los encargados están cobrando cupos en el mercado Villanorte, así mismo en la Av. Izaguirre he notado abusos de autoridad, puesto que se agarran sus carpas y se las llevan hasta que me ven. Adicionalmente, en la calle paralela, un señor que vende ceviche tiene que entregarles platos gratis para que no lo retiren.

EL REGIDOR ARTHUR WILLIAM GARCÍA BOCANEGRA dice: Mi preocupación es respecto a las discotecas, porque cerca al boulevard hay un colegio, y en esa esquina dejan toda la basura acumulada del fin de semana, siendo que los lunes





tanto los alumnos, padres, como personas que acuden a un centro del adulto mayor que se encuentra en los alrededores, perciben el olor durante toda la mañana. Por lo que, solicitaría ver la manera para que dejen de realizar ese acto.

EL REGIDOR JESUS MARCIAL SOLIS ASENCIOS dice: Yo como vecino de la Av. Antúnez de Mayolo ya que vivo y trabajo ahí, he escuchado entre los ambulantes de un supuesto líder que les indica que si tienen algún problema se lo denuncian ya que el podía solucionar esos temas, incluso él avisa a los ambulantes cuando va a haber fiscalización por parte de trabajadores de la municipalidad le comunican.



LA REGIDORA MARÍA NELLY HUAYNATE ALVA dice: Así como se va a organizar e instruir a los ambulantes, considero necesario realizar controles en el peso dentro de los mercados. Adicionalmente, en la esquina de las Avs. Antúnez de Mayolo y Carlos Izaguirre, una señora vende periódicos en un kiosco que está casi sobre la pista, aduciendo que tiene permiso de su dirigente para vender ahí.

LA REGIDORA MARÍA DEL PILAR PEREZ CARBAJAL dice: Acerca de las escuelas de manejo que quedan en la Av. Izaguirre, se están realizando prácticas en las calles aledañas con custers y onmibuses, llegando hasta la Av. Alisos, ocupando toda la avenida y siendo un riesgo constante puesto que las personas que están manipulando recién están aprendiendo su manejo.



REGIDOR RAUL ANTONIO LAGOS HERRERA dice: Quiero hacer una consulta, se habla de diferentes turnos de trabajo, ¿qué hora a qué hora son estos horarios? Adicionalmente, yo también he recibido denuncias por parte de los vecinos que se quejan de lo que ocurre en los mercados. Mi preocupación es debido al funcionario Julio Chávez, quien está designado a mercados pero no tiene el conocimiento que está involucrado en coordinaciones que no le corresponden, no sé si por iniciativa propia, por lo que me gustaría saber el horario de trabajo de los funcionarios, puesto que yo lo veo en la municipalidad, en distintas zonas que no tienen relación con su función.

EL REGIDOR JONATHAN HENRRY CARDENAS DURAND dice: Felicito el trabajo que está haciendo la gerenta y sus funcionarios. Adicionalmente, respecto a la zona de Enrique Milla, la huaca, el mercado; he hemos hecho un recorrido acompañados de la Dra. Zoila y hemos observado que los vecinos están colocando sus vehículos en las veredas y pistas, siendo que los vecinos son víctimas de accidentes y de delincuencia, como los últimos 07 robos en 02 días, informado al Cmdte. Reyes, robos con metralletas, con motos, etc.

Respecto a los mercados, tenemos la Resolución de Gerencia que crea un grupo de mercados porque todos los reclamos que están haciendo, lamentablemente, son ciertos, necesitamos un equipo que esté controlando el peso, desocupando áreas comunes. Haremos investigaciones para ver que está ocurriendo en distintos horarios, a través de trabajos de inteligencia. Hemos creado otro grupo porque no se da abasto uno solo. La realidad de los mercados es bastante compleja, algunos son legales, otros ilegales, e incluso siendo ilegales alquilan veredas a ambulantes, lo que convierte la fiscalización en un reto, que vamos a tomar con mucha seriedad, realizando trabajos de verificación de cumplimiento de las funciones y si hay algún acto indebido se procesará de acuerdo a las normas. En el caso de las retenciones que han generado agresiones, realmente se han producido y son mutuas, incluso hemos recibido amenazas.

Los horarios son de 8 am a 5 pm y para mercados de 7 am a 3 pm, luego de 5 pm a 11 pm y 11 pm a 6 am porque el vecino se comunica a cualquier hora del día. Ya hemos separado a funcionarios que han estado ejerciendo abusos en contra de los administrados, tanto a personal que ya estaba trabajando como a personal que ha venido conmigo, porque si hay excesos, la Ley debe aplicarse para todos. Sin embargo, nuestro equipo ahora ha optado por filmar las intervenciones para que así quede constancia de las agresiones que nosotros también recibimos. Los infractores están acostumbrados a ser dueños de la calle, por lo que ahora hemos suspendido las retenciones para evitar maltratos y hemos optado por instaurar el perifoneo, por todo el distrito, especialmente por las calles cargadas.

Sobre el tema del comercio ambulatorio, esto es urgente; hemos enviado nuestra propuesta de RAS, ya que en el actual hay multas irrisorias, si yo le retengo a un ambulante tiene que pagar S/. 38.00 mientras que gana más de S/1,400 diarios; con lo que concluimos que el R.A.S. es anacrónico ya que está acorde con la realidad actual.

Series of horizontal lines for notes or signatures.

Sobre la venta de ceviche, no puede darse en la calle, así tenga permiso. Este acto es un delito contra la salud, puesto que el ceviche contiene ingredientes crudos y de rápida descomposición, expuestos a la contaminación de los alrededores y en contenedores no aptos. El jugo también está dentro de esta situación, ya que se descompone rápido.

Sobre las discotecas, la basura y desperdicios que ocasionan, si bien han disminuido aún se sigue dando.

Acercá de los canillitas y emolienteros, ellos tienen una ley propia que se deben revisar en caso de discutirse su situación.

Sobre las academias de manejo, yo sólo puedo ver su licencia de funcionamiento, certificado de Defensa Civil y el horario en el que atienden, las clases en las calles es jurisdicción del área de transportes y de la Policía de Tránsito.

Sobre la zona de Enrique Milla, se ha realizado una actividad para escuchar al pueblo, tengo a dos personas yendo a los locales para que se pongan a derecho.

Sobre la delincuencia, lamentablemente nos encontramos ubicados cerca al Callao y con vías de acceso rápidas, que utilizan como vías de escape.

Comunico a los vecinos que el horario de atención para quien ha sido notificado o sancionados es de lunes a viernes de 9 am a 1 pm y la atención con la Gerenta es martes, miércoles y jueves de 2 pm a 5 pm.



EL SEÑOR ALCALDE dice: No habiendo más en agenda, se levanta la sesión ordinaria siendo las 10:50 hrs. del 28 de mayo de 2015.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Bosario Ramírez
ALCALDE